



“ATENEEO ARTURO ILLIA”

VISTO:

Las, declaraciones del Doctor Gustavo Algañaz, médico actuante en la única ambulancia en funcionamiento en la zona, y;

CONSIDERANDO:

Que, el hospital regional de Reconquista es un centro de salud que presta servicios a toda la región, calculándose que atiende una población de más de 100.000 personas, con derivaciones que necesariamente deben hacerse en ambulancias, material mecánico con el que no cuenta en número suficiente para atender una demanda cada vez más creciente.-

Que, en su alocución, el Doc. Algañaz informa que solo una ambulancia se encuentra en funcionamiento, mientras que el resto de las unidades están en reparación, y se desconoce la demora que puedan llegar a tener.-

Que, esta crisis no es reciente y, los ingentes esfuerzos que se han efectuado desde el propio centro de salud, como de la comunidad en su conjunto, no reciben el correlativo acompañamiento de los estamentos superiores que tienen la obligación de atender las demandas del hospital público, en el marco de las políticas de salud implementadas.-

Que, la pandemia que estamos atravesando, dificulta aún más la rápida respuesta, ya que, existen protocolos que cumplir.-

Que, el lugar donde se emplaza el 107 hace mucho más dificultoso el rápido accionar de las ambulancias, debido a la distancia que existe con la ciudad de Reconquista dónde se dan la mayor cantidad de urgencias diariamente.-



“ATENEEO ARTURO ILLIA”

POR ELLO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RECONQUISTA SANCIONA LA

SIGUIENTE:

RESOLUCION Nº...../21.

Artículo 1º) – REQUIÉRASE a la titular del Ministerio de Salud de la provincia de Santa Fe, a cargo de la Doctora Sonia Martorano se sirva proveer en forma inmediata las soluciones que demanda el Hospital Central de Reconquista, derivadas de la carencia de móviles (ambulancias), para atender la demanda creciente de este nosocomio público, que hoy solo cuenta con un solo transporte de pacientes.-

Artículo 2º) – REMITIR copia de la Presente a los Concejos Municipales del departamento General Obligado solicitando se sumen al reclamo para obtener mejores resultados.-

SALA DE SESIONES, de Marzo de 2021.